DECRETO Nº 1.290/2.025.

CONCORDIA, 19/11/2.025.

VISTO que mediante Decreto N° 1.185/2025 se designo como Jefe del Departamento Transporte al Sr. Manuel Alejandro Daleve, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 10 de Noviembre de 2025, el Sr. Manuel Alejandro Daleve presento su renuncia al Cargo de Jefe del Departamento Transporte.

Que en el Articulo 41° de Decreto N°1.156/25 , se establece la creación, las funciones y competencias inherentes al Departamento Transporte.

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo, considera pertinente designar a la Sra. Márquez Mariela Patricia DNI 23.144.068, Legajo N° 2181, es quien reúne las condiciones para desempeñar las funciones requeridas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, Incisos b), h) y u) de la Ley Nº10.027 Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la Renuncia al Cargo de Jefe de Transporte, presentada por el Sr. Manuel Alejandro Daleve, según lo expresado en el considerando precedente y en consecuencia déjese sin efecto el Artículo 30° del Decreto N° 1.185/25.

ARTÍCULO 2º.- Agradecerse al Sr. Manuel Alejandro Daleve, por el desempeño y dedicación a las funciones asignadas oportunamente déjese sin efecto el Artículo 30° del Decreto N° 1.185/25.

ARTÍCULO 3º.- Desígnese Jefe del Departamento Transporte a la Sra. Márquez Mariela Patricia DNI 23.144.068, para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 41° del Decreto N° 1.156/25.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de su toma de razón pase a la Dirección de Recursos Humanos, cumpliendo pase a la Dirección de Liquidación a los efectos dispuesto en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dr. LUCIANO DELL'OLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL